

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 0911-2022-UNAP**

Iquitos, 28 de octubre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 1404-2022-OPP-UNAP, presentado el 27 de octubre de 2022, por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 0517-2022-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0517-2022-UNAP, de fecha 11 de julio de 2022, se resuelve aprobar la incorporación de mayores recursos vía crédito suplementario al presupuesto institucional del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el año fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 1,507,519.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, provenientes del Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2021, para financiamiento del gasto corriente, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

| | | |
|---------------------|------------------------------|--------------|
| Partida de Ingresos | : 1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS | |
| | 1.9. SALDOS DE BALANCE | 1,507,519.00 |
| | 1.9.11. Saldo de Balance | |
| | 1.9. 11.1 Saldo de Balance | |
| | 1.9.11.11 Saldo de Balance | |
| | TOTAL INGRESOS | 1,507,519.00 |

EGRESOS

Sección Primera

: GOBIERNO CENTRAL

Pliego

: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Unidad Ejecutora

: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Categoría Presupuestaria : 9001 Acciones Centrales

Producto/Proyecto : 3999999 Sin Producto

Actividad : 5000003 Gestión Administrativa

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

Categoría de Gastos : 5 Gastos Corrientes

Genérica de Gastos : 2.3 Bienes y Servicios 828,257.00

Actividad

: 5000005 Gestión de Recursos Humanos

Categoría de Gastos : 5 Gastos Corrientes

Genérica de Gastos : 2.3. Bienes y Servicios 679,262.00

TOTAL EGRESOS 1,507,519.00

Que, mediante oficio de visto, don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita al rector rectificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0517-2022-UNAP, debido a que dicho acto resolutivo no cumple con lo dispuesto en el modelo N° 3/GN modelo de dispositivo para la aprobación de la incorporación de mayores-ingresos públicos por el Titular del Pliego, precisando que debe decir:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

| | | |
|---------------------|------------------------------|--------------|
| Partida de Ingresos | : 1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS | |
| | 1.9. SALDOS DE BALANCE | 1,507,519.00 |
| | 1.9.11. Saldo de Balance | |
| | 1.9. 11.1 Saldo de Balance | |
| | 1.9.11.11 Saldo de Balance | |
| | TOTAL INGRESOS | 1,507,519.00 |

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 0911-2022-UNAP****EGRESOS**

| | | |
|---------------------------|---|---------------------|
| Sección Primera | : GOBIERNO CENTRAL | |
| Pliego | : 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA | |
| Unidad Ejecutora | : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA | |
| Categoría Presupuestaria | : 9001 Acciones Centrales | |
| Producto/Proyecto | : 3999999 Sin Producto | |
| Actividad | : 5000003 Gestión Administrativa | |
| Fuente de Financiamiento: | 2 Recursos Directamente Recaudados | |
| Categoría de Gastos | : 5 Gastos Corrientes | |
| Genérica de Gastos | : 2.3 Bienes y Servicios | 828,257.00 |
| Actividad | : 5000005 Gestión de Recursos Humanos | |
| Categoría de Gastos | : 5 Gastos Corrientes | |
| Genérica de Gastos | : 2.3. Bienes y Servicios | 679,262.00 |
| | TOTAL EGRESOS | 1,507,519.00 |

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

Que, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con los numerales 212.1 y 212.2, del artículo 212º del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Rectificar los alcances de la **Resolución Rectoral N°0517-2022-UNAP**, del 11 de julio de 2022, de acuerdo a los siguientes términos:

Debe decir: ...

ARTÍCULO PRIMERO.- Desagregación de recursos

Apruébase la incorporación de mayores recursos vía crédito suplementario al presupuesto institucional del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el año fiscal 2022, hasta por la suma de **S/ 1,507,519.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES)** en la Fuente de Financiamiento **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**, provenientes del Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2021, para financiamiento del gasto corriente, de acuerdo al siguiente detalle

INGRESOS

| | | |
|--------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| Fuente de Financiamiento | : 2 Recursos Directamente Recaudados | |
| Partida de Ingresos | : 1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS | |
| | 1.9. SALDOS DE BALANCE | 1,507,519.00 |
| | 1.9.11. Saldo de Balance | |
| | 1.9. 11.1 Saldo de Balance | |
| | 1.9.11.11 Saldo de Balance | |
| | TOTAL INGRESOS | 1,507,519.00 |



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0911-2022-UNAP

EGRESOS

| | |
|----------------------------|---|
| Sección Primera | : GOBIERNO CENTRAL |
| Pliego | : 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA |
| Unidad Ejecutora | : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA |
| Categoría Presupuestaria | : 9001 Acciones Centrales |
| Producto/Proyecto | : 3999999 Sin Producto |
| Actividad | : 5000003 Gestión Administrativa |
| Fuente de Financiamiento: | : 2 Recursos Directamente Recaudados |
| Categoría de Gastos | : 5 Gastos Corrientes |
| Genérica de Gastos | : 2.3 Bienes y Servicios 828,257.00 |
| Actividad | : 5000005 Gestión de Recursos Humanos |
| Categoría de Gastos | : 5 Gastos Corrientes |
| Genérica de Gastos | : 2.3. Bienes y Servicios 679,262.00 |
| <hr/> | |
| TOTAL EGRESOS 1,507,519.00 | |

ARTÍCULO SEGUNDO. - Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0517-2022-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL